PROCESO

1. OBJETIVO		2. ALCANCE
Garantizar un mecanismo transparente y sostenible que permita financiar la formación de nuevos grupos CREA, eliminando las barreras económicas para las regiones y asegurando un crecimiento ordenado, trazable y alineado al propósito institucional de expandir la red CREA.		Serán destinatarios de estos fondos aquellas regiones que lo soliciten y cumplan con los criterios establecidos para su aprobación. Este proceso contempla desde la identificación de una iniciativa de crecimiento regional hasta la finalización de la devolución del crédito otorgado (o la condonación del mismo cuando el grupo no prospera). Incluye la intervención de Regiones CREA, Vocales Regionales y Sede Administrativa, e integra la gestión documental, financiera y de seguimiento del progreso de los grupos en formación.
3. DEFINICIONES		
Crecimiento estratégico: es uno de los cinco pilares estratégicos que guían el foco de la organización. Comisión de aprobación: comisión conformada por todos los vocales regionales. Fondo de Crecimiento: fondo destinado a financiar la formación de grupos CREA promovidos por las regiones. Busca ser un instrumento que elimine las limitaciones financieras a la creación de nuevos grupos. Por su naturaleza implica la devolución de los fondos prestados más un margen del 20% en aquellos casos en que los grupos prosperen en su alta. Custodio del fondo: rol que atiende dos dimensiones clave: la económica, garantizando que el fondo conserve una situación financiera saludable, y el seguimiento de la evolución de las acciones conforme a lo establecido en el plan.		

4. ACUERDOS PREVIOS

El 26 de noviembre de 2025 en Mesa de Vocales se acordó que el fondo estratégico de crecimiento se sustentará a partir de contribuciones iguales de cada región, realizadas a partir de saldos parciales en función de la demanda. Dichos aportes se financiarán de los saldos disponibles en pesos de las regiones.

A los efectos del cómputo de la erogación, ésta se distribuirá de forma equitativa entre las regiones (por ejemplo, si existen 19 regiones, cada una asumirá 1/19, inclusive si su saldo es negativo). La evidencia histórica indica que resulta altamente improbable que, aun en el escenario de uso total del fondo, el saldo global llegue en promedio a ser negativo. Esta situación será objeto de seguimiento permanente por parte del custodio del fondo. Asimismo, este esquema no supone restricciones financieras para las regiones con saldos más reducidos.

El monto máximo autorizado en esta instancia es equivalente a 100 días técnicos en total. Su constitución se hará de manera parcial, acorde a la demanda de las regiones.

Este fondo se invertirá de manera independiente al resto de las inversiones de AACREA. Tiene una cuenta financiera propia, en el rubro de regiones combinadas. No constituirá un ingreso en el presupuesto.

El fondo entra en vigencia cuando sea aprobado por el Coordinador de la mesa de vocales y se autorice la constitución y mantenimiento del fondo de manera expresa.

5. DESARROLLO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
INICIO			

1. Elaborar el plan de acción	Coordinador Regional Equipo regional	Detalle con la mayor precisión posible el plan de acción para formar el nuevo grupo. Puede usar de referencia el adjunto del Anexo I. Determine el monto necesario a solicitar al fondo. Tenga en cuenta que cada región podrá solicitar como norma general hasta 10 días técnicos por cada nuevo grupo en formación. Importes superiores al establecido podrán ser aprobados en carácter de excepcionales y previa fundamentación del solicitante.	n/a
2. Solicitar el fondo	Vocal Regional Equipo regional	ANTES DE SEMANA CREA (idealmente hasta una semana antes, para que pueda ser parte de la agenda) Complete el registro de solicitud, consignando toda la información necesaria. Considere que al hacer esta solicitud, se compromete a reembolsar los fondos otorgados + 20%, por ejemplo: si solicita 10 días técnicos devolverá 12.	Formulario de solicitud de fondos
3. Chequear fondo disponible	Coordinador de la mesa de vocales	Chequear el saldo a la fecha para poder disponer del fondo en función del dinero disponible y su proyección.	n/a

4. Analizar la solicitud	Comisión de aprobación	MESA DE VOCALES DE LA SIGUIENTE SEMANA CREA Analice la factibilidad técnica del plan (relación fondos a asignar vs. beneficio), el compromiso de la región con el plan (demostrable en el conocimiento del vocal a cargo) y valide la cantidad de días técnicos / monto a asignar. En virtud de los analizado, someta a decisión la aprobación, rechazo o pedido de ajustes.	n/a
5. Decidir sobre el fondo	Comisión de aprobación	Notificar al solicitante la decisión y si corresponde, los próximos pasos. Nota: en caso de necesidad de revisión, la propuesta se deberá presentar nuevamente antes de la próxima semana CREA. Si se deniega, posterior al aviso finaliza este proceso.	Memo de la reunión
6. Dar aviso de lo definido	Responsable de la mesa de vocales	AL CONCLUIR LA MESA DE VOCALES Comunicar la aprobación definida completando luego de terminada la reunión el forms correspondiente. Esto notificará automáticamente a las áreas involucradas (AFTIC + MMYDP)	FORMS DE AVISO

7. Asignar monto aprobado y notificar	Analista de Finanzas y Estructura	Asigne contablemente el monto equivalente a la cantidad de días técnicos aprobados. Asocie a la persona responsable de la carga de facturas en GAD con el centro de costo correspondiente. Notifique por mail que la asignación fue otorgada , recordando que cada vez que haga gastos deberá rendirlos en GAD. Nota: la cuenta será FONDO ESTRATÉGICO DE CRECIMIENTO	GAD
DURANTE EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE FORMACIÓN DE NUEVOS GRUPOS			
8. Rendir gastos	Coordinador Regional Equipo regional	Cargue en GAD las facturas correspondientes, hasta agotar el saldo con los siguientes parámetros: Centro de costo: CRECIMIENTO CON FONDO ESTRATÉGICO Cuenta: Asociada al gasto realizado Detalle: Concepto del gasto La autorización de la factura queda a cargo de la región. La factura debe ser exclusiva, no debe ser la misma que para el resto de los conceptos de la región. Si los montos se exceden de lo otorgado, los excedentes quedarán a cargo de la región.	GAD
9. Informar avances	Vocal Regional	EN LA RONDA DE NOVEDADES DE VOCALES: Desde el otorgamiento hasta el alta del grupo informe mensualmente acerca de la evolución del grupo en formación.	Informe de vocales

10. ¿El grupo prosperó?	Vocal Regional	El grupo prospera: pase a actividad 11 No prospera: Si no se concreta el alta de un nuevo grupo la región no estará obligada a devolver. Finaliza este proceso.	n/a
11. Informar la creación del grupo	Coordinador/a regional	De aviso a la Responsable administrativa de Altas sobre la creación del grupo, para la habilitación de los formularios de registro. Mencione que el grupo fue conformado con ayuda del fondo estratégico de crecimiento.	n/a
12. Informar comienzo de la devolución	Responsable administrativo de altas	Cargue el grupo en el CRM Verifique en el listado del formulario si el mismo se creó en el marco del fondo de crecimiento y cargue la novedad en la planilla de MOVIMIENTO DE SOCIOS.	Planilla de MOVIMIENTO DE SOCIOS

13. Cumplir con lo obligado	Coordinador Regional Equipo regional	Para hacer la devolución, se realiza un débito al fondo regional para acreditarlos en el fondo de crecimiento. La devolución del monto solicitado se hace en cuotas mensuales consecutivas equivalentes a un día técnico y además se adicionan tantas cuotas como sean necesarias para cubrir el 20% de margen. Ejemplo 1 : si otorgaron 10 DT, la devolución es equivalente a 1 día técnico mensual durante 12 meses (10 meses para cubrir los 10 días técnicos + 2 meses para cubrir el 20% del margen). Ejemplo 2 : si otorgaron 5 DT, la devolución es equivalente a 1 día técnico mensual durante 6 meses (5 meses para cubrir los 5 días técnicos + 1 mes para cubrir el 20% del margen). Nota: El margen es la diferencia porcentual con el monto original y tiene como fin compensar aquellas iniciativas que no prosperen.	PHYSIS
FIN			

6. ANEXO I - Propuesta de plan de trabajo

Ejemplo	Convocatoria	1er Reunión	2da Reunión	3er Reunión	4ta Reunión	Otras
Modalidad	Redes / WhatsApp	Virtual	Presencial	Presencial	Presencial	Alta
Fecha de inicio	1/11/2025	10/12/2025	10/1/2026	10/2/2026	10/3/2026	
Fecha de fin	30/11/2025					
Responsable/s	Coordinador/Secretaría con la colaboración de la mesa de presidentes	Miembro CREA y Coordinador	Asesor de grupo en formación con soporte del coordinador	Asesor de grupo en formación con soporte del coordinador	Asesor de grupo en formación con soporte del coordinador	
Notas	El coordinador presentará el movimiento CREA y su metodología, el miembro CREA compartirá su experiencia y se hará una invitación a la primer reunión a campo presencial.	Primer reunión a campo para vivir el método CREA. Presentación de hoja de ruta para la formación del nuevo grupo. Próximas reuniones, derechos y obligaciones. Asesor financiado por la región.	Reunión en campo de un potencial miembro CREA.	Reunión en campo de un potencial miembro CREA. Durante las próximas reuniones los miembros del grupo en formación cubren los viáticos y labor profesional del asesor.	Se propondrá el alta o terminar en primer ciclo de reuniones al mes 10 o lo que suceda primero.	

7. EVOLUTIVOS

VERSIÓN	FECHA	APROBADO POR
1	24/2/2026	Prosecretario
2	11/6/2026	Líder de Metodología y desarrollo personal

Revision #2
Created 2026-03-03 13:26:52 UTC by Celeste Chiappero
Updated 2026-06-16 19:01:30 UTC by Celeste Chiappero